

## Incorporación

# REQUISITOS LA PARA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. Formulario de incorporación (pegar fotografía tamaño pasaporte).
2. Formulario para el pago de la colegiatura firmado.
3. Carta de solicitud de incorporación dirigida a la Junta Directiva que incluya números de teléfono de la casa de habitación, del trabajo y correos electrónicos, firmada.
4. Cédula o documento de identidad original y copia por ambos lados en una misma hoja.
5. Original y copia por ambos lados del o los títulos de la Universidad respectiva (bachillerato y licenciatura). En el caso de los títulos obtenidos en el extranjero, aportar certificación de la convalidación o equiparación del CONARE.
6. Certificación de antecedentes penales con no más de un mes de emitida (Hoja de delincuencia).
7. La cancelación de ₡33,250.00, por concepto de Incorporación, que se desglosa así: ₡22,600.00 gastos administrativos, ₡5,650.00 carné y ₡5,000.00 cuota inicial ordinaria(exenta). Debe presentar comprobante del pago.
8. El pago lo puede realizar a las cuentas corrientes:

Cédula Jurídica número: 3-007-097564

Banco de Costa Rica: IBAN CR93015201001028684155

Banco Nacional: IBAN: CR11015100010011432523

SINPE MÓVIL:

Teléfono: 8394 5555

- Llenar el [formulario de incorporación y el de pago de la colegiatura.](#)
- El monto de la cuota ordinaria es de ₡5,000.00 y rige desde mayo 2019.
- Se aplican descuentos por pago adelantado.

## IMPORTANTE

No se recibe documentación incompleta.

La gestión de solicitud de incorporación es personal, en caso de no poder hacerlo de esta forma, puede realizarse por medio de un poder especialísimo, debidamente protocolizado ante Notario Público o bien, mediante firma digital debidamente certificada de acuerdo con la Ley N°8454.

Es indispensable presentar la cédula de identidad para realizar cualquier gestión. Entregar el formulario lleno con su respectiva información. No se imprimen documentos en la oficina.

Si cuenta con firma digital se puede enviar la documentación en formato pdf escaneado a color en el orden anterior y la fotografía para la confección del carné y el expediente digital al correo de [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr).

La futura persona agremiada deberá presentar en sede del CPCPRI los títulos originales para la debida confrontación luego de aprobada la solicitud en sesión de Junta Directiva, cuenta con un mes de tiempo para presentarlos, en caso de no presentar los títulos para confrontación, el trámite quedará incompleto y sin efecto.

No se hacen devoluciones de dineros, si el trámite no es aprobado por la Junta Directiva excepto por el monto correspondiente por carnet y cuota inicial.